



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D. C., 12 de junio de 2025 al Despacho de la señora Jueza Proceso Ordinario Laboral No. 2016-00446 informando que el proceso regresó del superior quien en sentencia del 30 de agosto de 2024 se confirmó la sentencia de primera instancia. Se pone en consideración la liquidación de costas impuestas a cargo de la parte demandada. Sírvasse proveer.

DIEGO ANDRÉS SOTELO VERA
Secretario

LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA

Concepto	Valores
Agencias en Derecho en Primera Instancia a cargo de la demandada	\$1.160.000.00
Agencias en Derecho en Segunda instancia	\$0.00
TOTAL	\$1.160.000.00

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 04 de julio de 2024

Ref.: Proceso Ordinario Laboral No. 110013105008-**2016-00446-00**

Dte. MAURYN YOXAIRA ARIAS

Ddo. OPTIMIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A. Y OTROS

Visto el informe secretarial se resuelve:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral- mediante providencia de fecha 30 de agosto de 2024.

SEGUNDO: APRUEBESE la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo consagrado en el artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

VIVIAN ROCÍO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Jueza



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en
ESTADO N° 24 de Fecha 07 de
Julio de 2024.

Secretario: **DIEGO ANDRES SOTELO
VERA**

Firmado Por:

Vivian Rocio Gutierrez Gutierrez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 008

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26172ba3e31f3257d25c855f50a304d095819f991f9d3f2aea6419ad154059d1**

Documento generado en 04/07/2025 12:15:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>